

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 072 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta de terminación y liquidación por la doctora **SABRINA CAJIAO CABRERA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.113.311 de Bogotá D.C., nombrada como Gerente Administrativa y Financiera según Resolución No. 4643 del 30 de junio de 2020 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo primero de la Resolución No. 8641 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 0792 del 20 de febrero de 2008, artículo 6º, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Gerente Administrativo y Financiero la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, desde una cuantía superior de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA e IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA** identificada con Nit. 900060799-7 y matrícula No. 01553992, sociedad legalmente constituida según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Bogotá y titular de los derechos de propiedad intelectual que recae sobre los sistemas ABIS/MORPHOCIVIS y algoritmos de cotejo biométrico MBSS, como el sistema implementado en Colombia, representada legalmente por la señora **JOHANNA PAOLA CELY LUQUE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.766.297, hemos convenido terminar y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 072 de 2022 suscrito en la plataforma secop II el 19 de octubre del 2022, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. - Contratar la prestación de servicios para el fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica PMT II del sistema de registro civil e identificación a nivel nacional, de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por el contratista y las condiciones adicionales, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.

PLAZO. - Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, compromiso de confidencialidad, previa aprobación de la garantía única.



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 072 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

VALOR. - OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$81.475.353.332) M/L, incluido IVA.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:

FECHA DEL CONTRATO EN EL SECOP II: 19 de octubre de 2022

FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 20 de octubre de 2022

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 de octubre de 2022

FECHA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: 20 de octubre de 2022

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 31 de diciembre de 2022

3. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En la certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de 14 de marzo de 2023, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$76.872.245.109) M/L**, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
423433722	2022/12/21	\$11 733 511 972
423437322	2022/12/21	\$15 396.891 7/8
441310722	2022/12/27	\$1 233 803.339
441719622	2022/12/27	\$15 680.742 320
453369622	2022/12/29	\$3.916 980 715
35163223	2023/02/16	\$24 577 295 700
35164323	2023/02/16	\$4 333 019 285
TOTAL, PAGADO		\$ 76.872.245.109

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato de prestación de servicios No. 072 de 2022, suscrita por los supervisores del contrato y **EL CONTRATISTA** y los informes

Página 2 de 4



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 072 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

de seguimiento y supervisión elaborados por los supervisores del contrato, los cuales hacen parte integral de la presente acta, se estableció que **IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

5. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 81.475.353.332
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$78.713.488.398
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 76.872.245.109
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 1.841.243.289
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA*	\$ 2.761.864.934

Nota: De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción este saldo a favor de la registraduría obedece a que de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima primera forma de pago se estipuló el tercer pago así "El último pago se realizará proporcional a prestación efectiva del servicio de mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica PMT II del sistema de identificación y registro civil a nivel nacional, debidamente certificado y aprobado por la supervisión", el contrato inicio el 20 de octubre de 2022, por consiguiente, el valor correspondiente al último pago por la prestación efectiva del servicios de mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica PMT II, es igual a doce (12) días de servicios hasta el 31 de diciembre de 2022, es de \$1.841.243.289 con lo expuesto, se tiene un saldo a favor de la entidad de dos mil seiscientos sesenta y un millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos (\$2.761.864.934)

- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil una garantía única con los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, con la póliza 61707 y de Responsabilidad Civil Extracontractual con la póliza 18176 expedidas por BERKLEY COLOMBIA SEGUROS, aprobadas el 20 de octubre de 2022.
- CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por los Supervisores del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 072 de 2022, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los aspectos relacionados con los amparos

	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado por 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 072 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

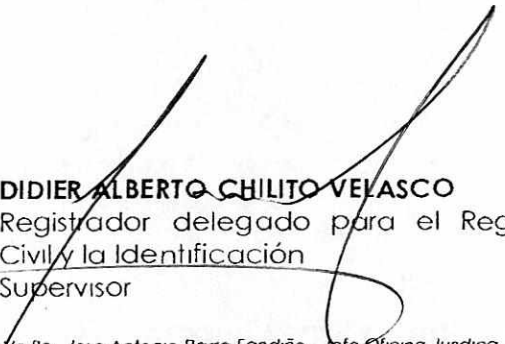
y por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del Contrato de Prestación de Servicios No. 072 de 2022 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de las obligaciones a cargo de **LA REGISTRADURÍA**. *NOTA: El amparo de cumplimiento del contrato está vigente hasta el treinta (30) de junio del 2023.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C , a los

12 ABR. 2023


SABRINA CAJIAO CABRERA
 Gerente Administrativa y Financiera


JOHANNA PAOLA CELY LUQUE
 Representante Legal
IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA
 Contratista


DIDIER ALBERTO CHILITO VELASCO
 Registrador delegado para el Registro Civil y la Identificación
 Supervisor


DANIEL ENRIQUE PARADA GÓMEZ
 Director Nacional de Identificación
 Supervisor

Va Bo Jose Antonio Parra Fandiño - Jefe Oficina Jurídica - Jefe de Oficina Jurídica
 Revisó Johanna Patricia Lozano Vargas- Coordinadora Grupo Contratos
 Elaboró Joice Sanguinete Peña - Profesional Universitario 302003

Página 4 de 4